



## PREVENCIÓN

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** División de Contratación Administrativa. San José, a las catorce horas cincuenta y ocho minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco.

**RECURSOS DE APELACIÓN** interpuestos por el **CONSORCIO LEMA-AJIP** y la empresa **DESARROLLOS URBANÍSTICOS ALMADA S.A.** en contra del acto de adjudicación del concurso Número 01-2024 promovido por la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL RÍO GRANDE DE PAQUERA**, para el “proyecto de construcción de OBRAS PROTOTIPO: Construcción de un edificio de dos niveles de 1116 m<sup>2</sup> el cual contempla 6 aulas académicas, un comedor de 144 m<sup>2</sup>, administración de 72 m<sup>2</sup>, espacio para archivo de 72 m<sup>2</sup>, espacio para bodega de 72 m<sup>2</sup> y un laboratorio de cómputo de 72 m<sup>2</sup> además de las baterías sanitarias, escalera para edificio de dos niveles y rampa para edificio de dos niveles. OBRAS NO PROTOTIPO: 247 m<sup>2</sup> de pasos cubiertos, una caseta de guarda de 12 m<sup>2</sup> y entrada principal que incluye portones de acceso, vehicular y peatonal, así como fachada (incluye rótulo y asta de bandera). OBRAS COMPLEMENTARIAS: Colocación de material base-lastre para aumentar 30 cm de altura el edificio de dos niveles y movimientos de tierra. Construcción de: 135 m de cerramiento perimetral de murete con malla tipo “galvanel”, 140 m de tapia de mampostería en los costados norte y este, sistema electromecánico que incluye, 1 tanque elevado de agua potable, 140 m de drenaje, 4 tanques sépticos mejorados, 1 tanque de retención pluvial de 126m<sup>3</sup>, 1 trampa de grasa, acometidas tanto eléctricas como pluviales, tableros, sistema de iluminación exterior, sistema contra incendio, sistema de aguas negras, aguas grises entre otros.”; y que fue adjudicado a la empresa **INGENIERÍA CONTEMPORÁNEA S.A.** por el monto total de ₡1.026.269.899,85 (mil veintiséis millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve colones con ochenta y cinco céntimos).

De conformidad con lo prevenido por este órgano contralor mediante el auto de las trece horas veintiún minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco; se le requiere a la **ADMINISTRACIÓN** que en el plazo de **UN DÍA HÁBIL** indique cuál es el medio para recibir notificaciones señalado por la ADJUDICATARIA en el expediente administrativo para efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

Por último, se le solicita a la Administración que remita la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma



digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. En caso de existir alguna duda respecto del contenido del presente oficio, comunicarse al teléfono 25018616 con la suscrita.

Zusette Abarca Mussio  
**Fiscalizadora**

ZAM  
NN: 9235 (DCP-0101-2025)  
G: 2025002168-1  
CGR-REAP-2025003565

